



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 10 SEP 2019

ESTA ALCALDÍA DECRETA HOY LO QUE SIGUE


Nº 2371


VISTOS:

- a) Ingreso Oficina de Partes Nº3857 del 06/09/2019 con carta del presidente del Club Deportivo "Concón Bajo" Solicitando permiso para la venta de Alcohol los días 21 de septiembre del 2019 a partir de las 00:00 horas, hasta las 23:59 horas del día 22 de septiembre del 2019 en el casino del Club Deportivo "Concón Bajo" ubicado en Ruta F30-E s/n, Sector la Isla entre Puentes. Evento a beneficio del Comité Social del Club.
- b) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº18.695 de 1988.
- c) Lo dispuesto en el artículo 19, inciso tercero, de la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.
- d) La promoción del turismo comunal a través de actividades donde se muestran tradiciones centenarias.

DECRETO

- 1) **AUTORÍCESE** el expendio y consumo de bebidas alcohólicas los días 21 de septiembre del 2019 a partir de las 00:00 horas, hasta las 23:59 horas del día 22 de septiembre del 2019 al Club Deportivo Concón Bajo para realizar actividades promocionales turísticas de la semana de la chilenidad, evento a beneficio del Comité Social del Club.
- 2) **CIÉRRESE** a las 24 horas del día 22 de septiembre del 2019.
- 3) **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**

 SECRETARÍA MUNICIPAL
LIBIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARIO MUNICIPAL

 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MLEG/PEM/RQN/rqn.

Distribución:

- ✓ Sub-Comisaría de Carabineros de Concón.
- ✓ Sec Municipal.
- ✓ Asesoría Jurídica.
- ✓ Dirección de Control.
- ✓ Archivo Finanzas.
- ✓ Depto. Rentas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado